

BOLETIN OFICIAL



DIRECCION Y ADMINISTRACION
Comandancia General de Somatenes.—Capitanfa General
VALLADOLID

Se publica mensualmente
Precios de suscripción: Un año. 3'00 pesetas.
Número suelto 30 —



Su Alteza Real el Príncipe de Asturias



BOLETIN OFICIAL

DE LOS

SOMATENES DE LA 7.^a REGION

AÑO II

Mayo de 1925
TIRADA: 17.500 EJEMPLARES

NÚM. 14

SECCIÓN OFICIAL

Presidencia del Directorio Militar

EXPOSICIÓN

Señor: España, siempre hidalga y noble, expresó su generoso y espontáneo movimiento, su protesta ante agravios injustos y rindió a V. M. el fervoroso homenaje de su confianza y adhesión. La fecha del último 23 de Enero significó la fe inquebrantable en los destinos de la Nación por el voto a ella consagrado del cumplimiento del deber, de que V. M. da altísimo ejemplo.

Visteis, Señor, en aquel día, cómo las representaciones de toda España, aun de los más apartados y humildes rincones, desfilaron ante el Trono para enaltecerlo y glorificarlo; contemplasteis al viento las enseñas, rotas unas por el plomo enemigo, carcomidas otras por siglos llenos de grandeza, unidas todas por ese soplo divino de la tradición, que hace fuertes a las razas y da a los pueblos la conciencia de su inmortalidad; sentisteis muy cerca el espíritu de los que, desde tierras lejanas, unidas antes a la Patria por la epopeya del descubrimiento y la colonización y hoy fundidas con España por un amor puro y desinteresado, estaban atentos al soberbio espectáculo; y sobre todo ello pudisteis apreciar la emoción del pueblo, humilde y santa emoción, que para los Reyes que sienten su condición vale más que todos los tesoros de la tierra.

Debe conmemorarse aquella fecha, Señor, ya que jamás vibraron al unísono los anhelos de todas las clases sociales, ni nunca se manifestaron con tanta gallardía los sentimientos monárquicos de los españoles, y por ello cumplimos con un deber de gobernantes al recoger unos y otros y proponer a V. M. la creación de una Medalla, que no sólo recuerde el grandioso acto del día 23 de Enero de 1925, sino que, al lucir en los pechos de los ciudadanos, dé fe de que éstos sienten cada vez con mayor intensidad su adhesión a la Monarquía, que es a su vez voto de consagración al servicio de la Patria.

Por todo lo expuesto, el Jefe del Gobierno que suscribe, Presidente del Directorio Militar, de acuerdo con éste, tiene el honor de someter a la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid, 17 de Mayo de 1925.—Señor.—A los R. P. de V. M.—*Miguel Primo de Rivera y Orbaneja*.

REAL DECRETO

A propuesta del Jefe del Gobierno, Presidente del Directorio Militar, y de acuerdo con éste,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Para conmemorar el solemne acto de homenaje que España, por medio de sus Ayun-

tamientos, Nos hizo a la Reina y a Mí el día 23 de Enero próximo pasado, se crea una Medalla denominada del homenaje.

La Medalla será de bronce, de una sola clase y ajustada al modelo acuñado por la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre, usándose siempre con pasador y cinta de colores nacionales.

Art. 2.º Tendrán derecho a obtenerla todos los Alcaldes, Secretarios, Concejales y Diputados de los Ayuntamientos y Diputaciones que enviaron Comisiones a Madrid o tomaron parte en la fiesta de provincias, los Somatenes que se consideren adheridos al acto, los funcionarios o agentes de Autoridad que tomaron parte directa o indirectamente en él, los jefes, oficiales y tropa que formaron o estuvieron de algún servicio los días del homenaje, y los ciudadanos que de este modo quieran expresar su adhesión, de un modo fehaciente, al homenaje.

Art. 3.º Los que deseen obtener la Medalla la solicitarán, en papel de diez céntimos, de la Presidencia del Directorio Militar, que es la encargada de expedir y firmar los certificados, antes del día 1.º de Agosto próximo, y por conducto de las Autoridades locales o provinciales.

Estas Autoridades por cuyo conducto se solicite la Medalla remitirán a la Presidencia del Consejo relaciones del nombre, apellido y títulos del interesado, para que se le expida el certificado.

Art. 4.º A la entrega del diploma o certificado se acompañará la Medalla con su cinta y pasador, previo el pago por el peticionario de la cantidad de diez pesetas.

Art. 5.º Los certificados para el uso de dicha Medalla estarán exentos de todo otro timbre.

La recaudación que se alcance se dedicará a rescatar para el Estado la documentación que constituye el Archivo de Cristóbal Colón, y el resto, si lo hubiere, para erigir un monumento a la "Madre española".

Dado en Palacio a diecisiete de Mayo de mil novecientos veinticinco.—ALFONSO.

El Presidente del Directorio Militar, *Miguel Primo de Rivera y Orbaneja*.

Por R. O. C. de 11 del mes actual (D. O. número 104), se dispone lo siguiente:

"CIRCULAR.—Todo General, Jefe u Oficial llamado a emitir informes, como resultado de revista que pase, información que se le encomiende o requerido a hacerlo para efectos de clasificación, recompensa u otros, debe expresar su juicio sin ambigüedades, con toda claridad y precisión, consignando su parecer y proponiendo las sanciones

correspondientes cuando así proceda, en la inteligencia que otra conducta daña a la Institución Militar y puede ser causa de responsabilidad.“

Lo que de orden de S. E. se hace saber para el más exacto cumplimiento por los Sres. Jefes y Capitanes Auxiliares de esta Institución.

Valladolid, 18 de Mayo de 1925.—*Emilio de la Concha*.

En el *Diario Oficial* del Ministerio de la Guerra, número 96, de 1.^o de Mayo de 1925, se inserta la Real orden siguiente:

“Se nombran Auxiliares de Somatenes de la 7.^a Región, para Arévalo y Ciudad Rodrigo, a los Capitanes de Infantería D. Alejandro Alvarez López-Baños, del Regimiento de Infantería Isabel II, número 32, y D. Manuel Moreno Blanco, del Regimiento de Reserva de Ciudad Real, número 5, respectivamente, a propuesta del Capitán General de la misma.—30 de Abril de 1925.—Sres. Capitanes Generales de la 1.^a y 7.^a Regiones.—Señor Interventor General del Ejército.“

Excmo. Señor: El Sr. Gobernador Civil de esta provincia, en escrito de 27 del actual, me dice lo siguiente:

“Excmo. Señor: El Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación, en telegrama, me dice lo siguiente: “En nombre Presidente y mío felicite V. S. Somatenes todos pueblos y ciudades esa provincia con motivo solemnidad día hoy.“

Lo que traslado a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.

Valladolid, 28 de Abril de 1925.—De orden de S. E. El General Jefe de E. M., *Gerardo Sánchez Monje*.—Excmo. Sr. Comandante General de Somatenes de esta Región.

Orden general del día 8 de Mayo de 1925

Nombrado por R. D. de 3 del actual (*D. O.* número 98), General de la Brigada de Artillería de la 2.^a División el Excmo. Sr. D. Fernando Flórez Corradi, que desempeñaba el cargo de Comandante General de Somatenes de la Región, con esta fecha hace entrega de su cometido al Coronel D. Victoriano de la Peña.

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este día para su conocimiento y cumplimiento.—El Teniente Coronel de E. M., *Luciano Centeno*.

Orden general del día 18 de Mayo de 1925

Presentado en esta plaza el Excmo. Sr. General de la Brigada de Artillería de la 14.^a División y Comandante General de Artillería de la Región, D. Patricio de Antonio y Martín, con esta fecha queda nombrado y se hará cargo de la Comandancia General de Somatenes de la Región, cesando en dicho cometido el Coronel de Infantería D. Victoriano de la Peña, que interinamente lo desempeñaba.

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este día para el debido conocimiento y cumplimiento.—El Teniente Coronel Jefe de E. M. accidental, *Luciano Centeno*.

Circulares

Por la presente se previene a los Cabos de Partido, Distrito y Auxiliares Militares, que antes de proceder a la adquisición de Banderas, han de remitir a esta Comandancia General, para su aprobación, duplicado diseño de las mismas e interesar de este Centro, con la debida antelación, la fecha en que ha de tener lugar su bendición, al objeto de poder ponerse de común acuerdo para señalar día hábil compatible al Distrito y a esta Comandancia.

Lo que de orden de S. E. se hace saber para el más exacto cumplimiento.

Valladolid, 19 de Mayo de 1925.—El Teniente Coronel Secretario, *Emilio de la Concha*.

Presentados en sus destinos los Capitanes Auxiliares D. Manuel Moreno Blanco, D. Félix Oliván Palacios y D. Alejandro Alvarez López-Baños, se hace saber por la presente, que se han hecho cargo de los Partidos de Ciudad Rodrigo y Vitigudino, el primero; de Montánchez, Trujillo y Logrosán, el segundo, y de Arévalo y Cebreros, el último.

Lo que de orden de S. E. se hace saber para conocimiento de los afiliados de los Partidos hechos mención.

Valladolid, 20 de Mayo de 1925.—El Teniente Coronel Secretario, *Emilio de la Concha*.

Servicios prestados por el Somatén

AVILA

Langa.—Con motivo de un escándalo en la vía pública por vecinos de esta localidad, intervinieron y calmaron los ánimos el Cabo del Somatén don Leopoldo Lozano y el individuo D. Mauricio López.

Navalosa.—Por el somatén D. Manuel Sánchez le fueron ocupadas a la vecina Rufina González, unos garbanzos y un huevo, producto de un robo a la señora doña Filomena González.

De dicho servicio se dió cuenta al Juzgado por el Cabo D. Félix Pato.

Navaluenga.—Por efecto de una explosión de un cartucho de dinamita, fué herido en una mano el vecino Pedro López, quien fué auxiliado por los somatenes D. Elías del Peso, D. Julián Tejerizo y D. Dámaso Pérez, acompañando al herido a su casa y después al hospital, donde le fué amputada la mano.

Urraca-Miguel.—El somatén D. Santos García Pacho, sorprendió el 10 de Mayo a Eleuterio Jiménez, que con un carro tirado por bueyes atravesaba el vedado “La vereda”, sin autorización, pasando la denuncia al Juzgado.

Cabezas del Villar.—El 17 de Mayo, y requerido por el Alcalde, prestó servicio el Somatén de este pueblo durante la celebración de un mitin y siguiente manifestación de más de quinientas personas, a las afueras del pueblo, sin que se perturbara el orden.

Asistieron el Cabo del Somatén D. Florencio Jiménez, Subcabo D. Isidro Espinel, y somatenes D. Miguel Hernández, D. Longinos López, D. Víctor Vicente, D. Heliodoro Sánchez Monge, D. Juan José Palacios, D. Pedro Sánchez y D. José Dévora.

CÁCERES

Plasencia.—Con motivo del robo realizado en una de las oficinas del Palacio episcopal, en la noche del 2 de Mayo, el Somatén de esta ciudad se destacó por su actividad y celo a las órdenes del Capitán de la guardia civil, cercando el inmenso edificio y ocupando puntos estratégicos y sitios de mayor peligro, dando con ello una prueba al vecindario de serenidad, fuerza, orden y disciplina y de ser seguros garantes de sus personas e intereses.

Abertura.—En la noche del 14 de Mayo del corriente año, se declaró un pequeño incendio en la casa del vecino Alfonso Cabras Rama, y al dar la voz de fuego, se presentó el somatén de ésta don Juan Barquilla Carrasco, no cesando su trabajo hasta su total extinción.

SALAMANCA

Herguijuela de la Sierra.—En 30 de Abril se declaró un violento incendio en la casa del vecino don Antonio Gómez Gascón, que se encontraba enfermo y rodeado de llamas. Tocadas las campanas en señal de alarma se reunió seguidamente todo el Somatén que empezó los trabajos de extinción, llegando a penetrar, con gran exposición, por el balcón el somatén D. Ricardo Hernández, el vecino D. Celestino Vega y somatén D. Emilio Moreno, quienes con exposición de su vida lograron salvar al anciano enfermo.

Guijo de Avila.—Requerida la comparecencia de la vecina María Belén Moreno por el juez municipal a este Somatén, se procedió a su cumplimiento por los somatenes D. Antonio Asante y D. Damián Briz.

Cantalpino.—Durante las procesiones de Semana Santa, este Somatén dió guardia de honor al Santo Sepulcro y asistió a los demás actos religiosos.

En 15 de Abril denunció al Cabo D. Vicente Rivas, el vecino de D. Dionisio Yenes, haberle faltado dos gallinas del corral, y practicadas las pesquisas detuvo a siete mozos que se confesaron autores del robo y el de otra gallina más a D. Dionisio Almaraz y un conejo al padre de uno de los detenidos, los que con el correspondiente atestado fueron puestos a disposición del juez municipal.

Agallas.—Requeridos por el juzgado prestaron auxilio en un embargo a D. Vicente Crespo y don Manuel de la Cruz, los somatenes D. Alfonso Martín y D. Domingo Martín, dispuestos por el Cabo D. Francisco González.

San Muñoz.—Reseña de los servicios que ha desempeñado este Somatén desde 1.^o de Marzo de 1925.

Estuvo representado: Por el Cabo del Somatén D. Juan Matías Castaño en la Asamblea patriótica que tuvo lugar en Medina del Campo el día 29 de Mayo de 1924. Por el Cabo y el somatén D. Ulpiano Carpio en la entrega de la Bandera de la Región celebrada en Valladolid el 8 de Junio de 1924, y por el Cabo y Subcabo y los somatenes D. Tadeo Martín, D. Heliodoro Castaño, D. José Rodríguez, don

Ernesto Castaño, D. Emilio García García y don Avelino Arévalo García en la bendición de la Bandera de los somatenes de esta provincia, acto que se realizó en Salamanca el día 29 de Junio del año anterior.

En 6 de Febrero próximo pasado, el Cabo, por oficio, dió cuenta al Sargento de la guardia civil de Castro Enrique de que en la mañana de aquel día había estado aquí vendiendo alhajas de oro y pedrería una mujer joven muy bien vestida, venta que procuraba hacer con el mayor misterio, cuya mujer vino sola, sin equipaje, andando y salió poco después en igual forma por la carretera de Salamanca.

Como servicios locales, además de auxiliar a la autoridad, siempre que lo requirió para ordenar la marcha en las procesiones, contribuyó con la presencia de los somatenes armados al mayor realce de la función, que por iniciativa del Subcabo del Somatén D. Emilio Rodríguez, celebró esta villa la noche del 26 de Octubre último, para recaudar fondos con que socorrer a los hijos de la misma que estaban en la guerra de Africa, y dió después escolta a la Bandera en los sufragios celebrados en esta iglesia por los dos soldados fallecidos en acción de guerra.

Además, en las primeras noches del mes de Julio, las dos noches antes de abrir o dar principio la siega de cereales de esta villa, el Cabo Sr. Castaño restableció el orden turbado por los obreros portugueses, y en la última de dichas noches, habiendo oído dos detonaciones de arma de fuego a la una de la madrugada, salió a la plaza e hizo disolver a los grupos que formaban más de quinientos portugueses, que era entre los que se había producido la contienda y los que habían hecho los disparos.

Durante el año transcurrido han sido vigilados por el Cabo citado cuantos gitanos y quinquilleros han pasado por este término, obligándoles a marchar inmediatamente, servicio que ha estado a cargo del Cabo y del somatén D. Avelino Arévalo.

Teniendo noticia que de noche faltaban aves de corral, se establecieron rondas, turnando en ellas los somatenes y logrando, si no hallar a los autores, al menos que cesara la ratería.

Y, por último, y como servicio especial y digno de mención, estando los somatenes D. Ulpiano Carpio Méndez y D. Ricardo Ballesteros Martín en el monte, el día 14 de Septiembre último, oyeron voces de auxilio que partían del término de Castillejo de Huebra, a donde acudieron presurosos, encontrándose en la carretera con que por efecto del vuelco del automóvil que conducía al demente D. Demetrio Durán, vecino de Fuenteginaldo, aparecía muerto el conductor, moribundo un agente de autoridad y heridos dos guardias civiles, otro agente de autoridad y el que le acompañaba. En tal situación acudieron a cuanto fué necesario para salvar a los heridos, trabajando con la mayor actividad y

mandando a un propio montado que fuera a Muñoz a dar cuenta al juzgado y traer al facultativo para curar a los heridos con la mayor urgencia.

SEGOVIA

Sacramenia.—En 28 de Abril se declaró un violento incendio en la casa del vecino Nicomedes Andrés, acudiendo desde el primer momento todo el Somatén, evitando se propagara a las casas contiguas. El Somatén D. Casimiro Sanz, Médico de la localidad, curó a dos vecinos que sufrieron quemaduras en la extinción del incendio.

VALLADOLID

Villavaquerín.—En 10 de Mayo y requerido por el dueño de la posada del pueblo, por haberle sustraído una manta del vecino de Villanueva Sebastián Cortijo, el Cabo del Somatén auxiliado por el afiliado D. Eliso del Olmo, detuvieron al autor del robo Manuel Pico, ocupándole la prenda.

Morales de Campos.—El somatén D. Gonzalo del Rey, denunció el 2 de Mayo al vecino Andrés García, por escándalo en casa de la vecina Bonifacia Fernández.

Puras.—Por el afiliado D. Amador Miguel Gómez, fué detenido y entregado a la Guardia civil del puesto de Fuente de Santa Cruz (Segovia), un individuo que dijo ser de Palacios de Goda, por haber robado varios objetos en la casa de D. Virgilio Arroyo.

ZAMORA

Pobladura de Valderaduey.—El Cabo D. Valeriano de Castro, con el somatén D. Isidoro García, requeridos por el vecino Apolinar García, se personaron en el lugar donde habían reñido varios individuos que fueron entregados al juez y cacheados por haber resultado dos heridos.

Avedillo.—Por efecto de la aprehensión de ganado del 30 de Agosto pasado, se ha cobrado la indemnización a un súbdito portugués, siendo distribuída a los denunciadores Cabo D. Manuel Rodríguez y somatenes D. Benito y D. Serafín Fernández.

Ha sido pasada la revista anual a los individuos del Cuerpo por el Cabo de este Distrito, siendo muy animado el espíritu de todo este Somatén.

Pueblos altas en el Somatén

AVILA.—Muñana, Tornadizos, Villafior y Chamarín.

SALAMANCA.—Pedraza de Alba.

ZAMORA.—Cuelgamures y Fresno de la Rivera.

Bajas en el Somatén

POR TRASLADO DE RESIDENCIA.—Individuo de Aldeaseca, D. Matías Santos Rodellino; individuo de Benafarces, D. Florencio Matilla Montoya; individuo de Fuente el Sol, D. Emeterio Sanz Sánchez; individuo de Medina del Campo, D. Juan Manuel Arévalo García; cabo de Gomeznarro, D. Germán Moraleja; cabo de Encinas de Abajo, D. Leoncio Rodero González; cabo de Riaza, D. Agustín de las Heras; individuos de Santa María de Nieva, D. Higinio Herranz Redondo y D. Faustino Martín Herranz; individuo de Canillas de Esgueva, D. Miguel Bustillo Pérez; individuo de Castrillo Tejeriego, D. Enrique Antón del Campo; individuo de Corcos, D. Vidal Sánchez Sastre; individuo de Cubillas de Santa Marta, D. Leodegario Lorenzo Cebada; individuo de Mombuey, D. José Víctor Rodríguez Blanco; individuo de Pedralba, D. Ramiro Fernández Gómez; individuo de Robleda, D. Emilio Gordo Barrio; individuos de Valdespino, D. Manuel Fernández Remeral y D. José Maestre García; individuo de Villardeciervos, D. Antonio Rivera García.

POR EXPULSADOS.—Individuos de Valdeobispo, D. Telesforo Morcillo Bueno y D. Juan Retortillo; individuo de Torrelobatón, D. Valeriano Puerta García; individuo de Mota del Marqués, D. José Sañudo Pacheco; individuo de Calzada, D. Silvino Matas González.

POR DEFUNCIÓN.—Individuo de Ciudad Rodrigo, D. Arturo Valls Moreno; individuo de Estebanvela, D. Antonio Rico Castana; individuo de Miguelláñez, D. Nicomedes Bartolomé Gonzalo; individuo de Amusquillo, D. Severiano Soladana González; individuo de Villavicencio, D. Maximino Castañeda Castañeda; individuo de Villabañez, D. Isaías Benito Rodrigo; individuo de Villardeciervos, D. Julio Escudero Bolillo; individuo de Medina del Campo, D. Baldomero Alonso Gómez; individuo de Rueda, D. Luis Arévalo Román; individuo de los Santos, D. Anselmo Navarro Martín.

A las familias de los finados les envía esta Comandancia General su más sentido pésame y les desea cristiana resignación para encomendar a Dios sus almas.

El Somatén en sus provincias

Bendición de la Bandera del Somatén de Tordesillas

El domingo 3 de Mayo tuvo lugar el solemne acto de bendecir la bandera del Somatén del partido de Tordesillas.

El acto revistió gran brillantez, acudiendo de los pueblos comarcanos numeroso público que dió a Tordesillas un aspecto de extraordinaria animación.

Desde las primeras horas del día, la banda de

música recorrió las calles de la villa tocando alegres dianas y pasacalles.

Desde antes de las once, hora indicada para dar principio a la solemne fiesta, comenzaron a llegar en automovil, procedentes de Valladolid, todas las autoridades de la provincia invitadas al acto.

Sucesivamente fueron recibidos en la plaza por el delegado gubernativo señor Chicote, el alcalde señor Castellanos y demás autoridades locales, el

general de los Somatenes señor Flórez Corradi, el gobernador militar interino señor Sánchez-Monge, el gobernador civil señor Verdeguer, el delegado de Hacienda señor Armendáriz, el Arzobispo señor Gandásegui, el Rector señor Valverde, los diputados provinciales señores Rodríguez Pardo e Illera, los vocales del Consejo Regional de Somatenes señores Pérez de los Cobos y Fernández San Juan, de Rioseco; los ayudantes de los generales, comandantes Vega, Marqués de Torrehojos y Muñiz.

Cuando los invitados iban llegando, la banda de música ejecutaba selectas composiciones y se disparaban cohetes.

A su llegada, el capitán general señor Gil Dolz revisó las fuerzas de somatenes y la tropa de Exploradores que se encontraban formados en la plaza.

Después de descansar las autoridades breves momentos en el Ayuntamiento, desde cuyos balcones observaron el admirable aspecto que la plaza ofrecía, se organizó la comitiva trasladándose las autoridades, los somatenes, exploradores y un inmenso gentío a la iglesia parroquial de San Pedro, donde tuvo lugar una misa.

La iglesia se veía completamente llena de público.

En el presbiterio tomaron asiento, a uno y otro lado las autoridades provinciales y regionales, la madrina de la bandera señora de Chicote y sus damas de honor las bellas señoritas Jesusa Fernández y Concepción de la Paz.

La nave central de la iglesia estaba ocupada por los somatenistas y los exploradores. En primer término destacaba la bandera de los somatenes con su guardia de honor.

También dió guardia al altar una sección de somatenistas y ayudaron a misa los exploradores.

La bendición fué dada por el excelentísimo señor Gandásegui.

Terminado el santo sacrificio de la misa, se organizó una comitiva llevando procesionalmente, hasta el lugar denominado «El Palacio», donde había de bendecirse la bandera, la imagen de Nuestra Señora de la Guía, Patrona del pueblo.

Presidieron la procesión las autoridades y precedían a la imagen las bandas de música, los somatenes y exploradores.

BENDICIÓN DE LA BANDERA

Llegados al sitio denominado «El Palacio», las autoridades tomaron asiento en una artística tribuna adornada con tapices y banderas nacionales, en la que se colocaron también la madrina y sus damas.

Inmediato a la tribuna habíase levantado un bonito altar en el que fué colocada la imagen de Nuestra Señora de la Guía, ante la cual el señor Arzobispo, de mitra y báculo, bendijo, después de las preces de ritual, la bandera de los Somatenes.

Terminada la bendición, la madrina, señora de Chicote, hizo entrega de la bendita enseña al abanderado, dirigiendo a los somatenes el siguiente

DISCURSO DE LA MADRINA

Somatenes de este distrito: Profundamente conmovida por el alto e inmerecido honor que me habéis hecho de ser la madrina de esta sacrosanta enseña, símbolo de una paz duradera, hoy quedarán

indelebles en vuestro cerebro las frases con que suscribís vuestra promesa ante Dios y ante los hombres.

Desde hoy me ligarán a vosotros, nobilísimos castellanos, vínculos de afecto fraternal tan sagrado que no puedo menos de hacer mías las palabras del sacerdote al tomar juramento al soldado español: «Si cumplís vuestra promesa, Dios os lo premie; si no, que os lo demande».

El Somatén en el partido de Tordesillas surgió como efecto natural del espíritu de conservación y defensa y se amoldó al instante al carácter de la población para cuya defensa ha sido instituido y por adaptarse al curso vario e incesante de la vida, ha resistido el embate destructor de los siglos, que tantas instituciones ha socavado y derruido; y es indudable que al merecer los Somatenes catalanes el altísimo honor de ser propuestos como modelo por la más alta autoridad civil y militar, cifra de las esperanzas del esplendente porvenir de España, Castilla no regateó sus hijos, y dejando a un lado todo recelo y odios regionales, la ofrendó a esta milicia civil los frutos más preclaros por su talento y honradez y la dió nuevos títulos y nuevas esperanzas a una continuada y gloriosa perennidad.

¡Somatenes! Se oyó en España una voz salvadora llamando a los hombres de buena voluntad a unirse a los Somatenes catalanes, admirablemente organizados, equipados y armados para escribir en la ciudad y en el campo, bajo el lema «Paz, paz y siempre paz», que es su divisa, nuevas páginas gloriosas que en su día recogerá la Historia; y este grito libertador cundió como un reguero de pólvora por toda España y este noble partido que no quiere ni sabe ir a la zaga de todo movimiento de regeneración, recibe esta Bandera, encarnación de nobles y levantados ideales y de generosos esfuerzos, y con una Bandera, una Patria y un Rey, prometen los somatenistas en nombre de Dios, y de su Iglesia que los bendice, holocaustar si fuera preciso su vida en el altar de Castilla y en el ara de la Patria.

Acto seguido hace uso de la palabra el Cabo del Somatén del partido don Julio Fernández, que dice:

«Inmerecidamente me honró la Superioridad con el cargo que hasta este momento he ostentado con facilidad y satisfacción, porque entendía prestaba a mi querida Patria el servicio a que me requirió, y sólo he hallado turbación y desaliento cuando me imponía este mismo cargo mostrar en público mi escasa ilustración y dotes oratorias, precisando de la relación de benevolencia que guarda la cultura de los auditorios para suplicar me perdonen el tener que producir lo que mi pecho siente, leyendo estas cuartillas.

Queridos compañeros: La Madre de Dios nuestra Patrona preside este acto, Dios nos mira complacido permitiendo que el Astro Rey inunde de luz y brillante con sus fulgores el espacio; su Eminentísimo e Ilustrísimo Ministro nos hace la gracia singular y especialísima de bendecirnos la Enseña y cantarla, con su característica y peculiar elocuencia forjando el calor de su verbo en nuestros corazones el entusiasmo y la fe que necesitamos para cumplir el compromiso que vamos a contraer; el honor, vinculado en los pechos que cubren esos honrosos y vistosos uniformes, se halla presente, sirviéndonos

de modelo; las Ciencias y las Letras, tan dignamente representadas en los claustrales que se han dignado contribuir al esplendor de esta fiesta nos prestan su valioso concurso; la Justicia, piedra angular del edificio de esta Institución simbolizada en las dignísimas autoridades tanto civiles como militares, eclesiásticas, jurídicas, administrativas y políticas forman parte integrante del hermoso acto que estamos celebrando; los somatenes de mañana, esmeraldas en el joyero nacional, jueces de nuestras conductas, con admiración nos contemplan; el pueblo, con su actitud respetuosa sanciona una obra eminentemente popular, y por último la Madrina de la Bandera encarnando la abnegación y amor de la madre cristiana y la belleza de la mujer española son los testigos de mayor excepción ante los que delicadas manos han puesto en las recias nuestras confiando plenamente en nuestras fortalezas y honor una enseñanza a la que hemos de prestar promesa de fidelidad. Somatenes, ante este hermoso símbolo, genuina representación de la Patria y de la Institución Somatén ¿prometéis cumplir fielmente nuestros estatutos y los fines para que fueron creados los somatenes?... El eco de esa afirmación resuena constantemente en nuestros oídos, de nuestros pechos no salga nunca la vibración que ha producido, ni de nuestra retina desaparezca jamás el cuadro que todos estamos representando; estereotipemos en nuestro cerebro para arriesgar cuando sea preciso lo que ofrendaríamos en este instante si una legión de malvados por numerosa que fuera intentara profanar esa bendita Bandera.

Seguramente los gloriosos somatenes del Bruch cuya actuación bélica todos conocemos, admiramos y emularíamos (si lo que Dios no quiera) fuera hollado nuestro querido suelo por planta extranjera, celebrarían con más humildad la fiesta de la Bandera que glorificaron con su sangre y nosotros para acometer la misma empresa tampoco precisaríamos embargar este compromiso tan solemnemente, bien probaron éste desde los primeros pobladores de esta querida Patria hasta los que en la fiesta de ayer conmemoramos en Madrid; mas la actuación del Somatén de hoy requiere una rebulsión enérgica de los deberes ciudadanos, un acicate mayor, un compromiso mucho mas solemne para quedar obligados, dado que la lucha entablada por los que han explotado a sabiendas utopías para sus medros personales han encendido un volcán de odios, han arrancado los sentimientos nobles que albergaban los pechos que se fortalecieron en los hogares cristianos, e imperando en las imaginaciones calenturientas y poco educadas el materialismo, produce esa lucha fratricida y cobarde que el Somatén esta llamado a extinguir. Fratricida, porque impulsada por el egoísmo y la pasión no reconoce vínculos, y cobarde, porque nada noble puede crear lo que representa la negación absoluta.

Desde luego, para un caso imitemos y superemos a nuestros antepasados del Bruch; para otro tengamos presente a ese Cabo de Somatén de Barcelona, que después de varias amenazas de muerte, cae cobardemente asesinado por no doblegarse a sus intimidadores; a ese ejemplar somatenista, humilde artesano de Tarrasa, última víctima de la Star.

También en este acto la mayoría de los que

formamos en el Somatén hemos saldado con la Madre Patria una deuda de honor que teníamos contraída. La posición económica de nuestros padres y el irritante privilegio que la Ley concedía, nos relevaron de cumplir el servicio militar, cuando alcanzamos la edad en que la Patria llama a sus hijos en plena ilusión de juventud a prestarla el tributo de sangre que tal servicio representa; y precisamente, los hijos con quien se ha mostrado más pródiga hemos permanecido en un estado de semi-prófugos hasta que creada esta milicia alistándonos en ella descargamos nuestra conciencia del peso de una ingratitude.

Con la promesa que acabamos de hacer, hemos troquelado la única moneda en que las madres cobran los ilimitados créditos de amor y sacrificio que prestan a sus hijos. Confirmaremos estos propósitos y sentiremos la satisfacción del deber cumplido cuando acudamos a fortalecer esa víscera debilitada del organismo nacional llamada orden social suministrándole el poderoso tónico reconstituyente preparado en el laboratorio del honor, etiquetado con el arrogante título del valor.

¿Que cómo demostraremos ese valor? Muy sencillamente: llevando siempre, siempre, sobre nuestro pecho, para fortalecerle, esa insignia que sólo en los actos y fiestas oficiales obstentamos.

Los somatenes de reciente creación parece que sólo en colectividad nos sentimos fuertes y esto tiene un calificativo que en este instante descalificaremos los somatenes de este Partido Judicial dándonos a conocer a toda España por la constancia en demostrar públicamente nuestras convicciones. Sintamos la misma fortaleza individualmente que en colectividad, no temamos ser mofa de nadie y demos su merecido al que tal intente. Con esta conducta evitaremos que el valor platónico que se nos supone hayan de probarle esos futuros somatenes pedazos de nuestras entrañas; acreditándole con nuestros actos habremos desbrozado el fértil campo donde fructificará ese plantel de ciudadanos nobles en quienes ciframos toda esperanza, merced a la educación cívica que les están prestando sus instructores, dignos de admiración.

Resulta paradójico que empuñemos un arma los que tenemos por lema "Paz, Paz y siempre Paz"; mas todos sabéis por ser axiomático que guarda relación la Paz que gozan los pueblos con los preparativos que tengan para la guerra, y este es nuestro caso. Parecería conveniente hacer en este momento una demostración de poder y vitalidad dando con ello sensación del argumento de fuerza que estamos esgrimiendo; pero el estampido de la detonación temo que invocaría la muerte mas que la vida y siendo Paz sinónimo de vida dulce y tranquila y nosotros los encargados de sostenerla y enaltecerla encuentro más apropiado para terminar, el que gritemos con toda la fuerza de nuestros pulmones VIVA ESPAÑA, VIVA EL REY, VIVA EL ORDEN SOCIAL, VIVA EL GRAN SOMATÉN NACIONAL.

OTROS DISCURSOS

Hicieron uso de la palabra a continuación, el general de los Somatenes señor Flórez, el cual les instó en breves frases a honrar con sus virtudes cívicas el bendito emblema de la Patria que acaban

de recibir con las bendiciones de Dios y calificó el Somatén de milicia de hombres honrados, recomendándoles se afiliaran todos a él dejando a un lado las rencillas que pudieran separarles.

El gobernador civil señor Verdaguer felicitó a Tordesillas por contar con una Institución que es garantía de paz.

Expone luego los deberes de los somatenistas diciendo que deben, sobre todo, ser altruistas y no consentir que ninguno de sus afiliados busquen en la Institución el medro personal.

Les dice que el Somatén debe apartarse de toda política y no abusar de la fuerza, sino usar de ella con mesura y exquisita prudencia.

También el Capitán general señor Gil Dolz, pronunció breves frases enaltecendo la misión de la Institución del Somatén.

Todos los oradores terminaron sus discursos con patrióticos vivas que fueron contestados por el pueblo en medio de entusiastas aplausos y aclamaciones.

Después los exploradores dirigidos por sus instructores D. Laureano Alvarez y D. Félix Sigüenza, efectuaron algunos ejercicios de conjunto y los exploradores Pedro Serrador, Luis Muñoz, Victorio Camino y Gregorio Redondo recitaron poesías patrióticas, siendo todos ellos ovacionados.

A continuación se volvió a organizar la comitiva para procesionalmente llevar la Virgen a la iglesia.

Una vez que la Virgen fué depositada en la iglesia, las autoridades se dirigieron al Ayuntamiento, desde donde presenciaron el desfile de los somatenes y descansaron luego, encaminándose después a la escuela de niños en cuyo local había de celebrarse un gran banquete.

Ocuparon la presidencia del mismo los señores Arzobispo, Capitán general, gobernadores civil y militar, Rodríguez Pardo, General de Somatenes, Rector, Illera, Delegado de Hacienda, Juez de Tordesillas, Cabo del Somatén del Distrito, Alcalde, Delegado gubernativo, la madrina de la Bandera y sus damas.

En las demás mesas se acomodaron hasta más de 150 comensales.

El banquete fué organizado por una comisión de somatenistas compuestas por D. Marciano Olmedo, D. Fabriciano Herránz, D. Fermín Galicia y D. Antonio Brezo, y fué exquisitamente servido por los industriales tordesillanos señoras de Sigüenza y Labajo y señores Mata y Burgos, con arreglo al siguiente menú:

Ordubres, huevos con picadillo de jamón, ternera con salsa, langosta dos salsas, tostón asado, vinos blanco y tinto del país.

Postres: Repostería y canastillas de frutas, café, copas y habano.

A los postres ofreció el banquete D. Julio Fernández con las siguientes palabras:

En nombre de los Somates de este Partido judicial que no hallan palabras con qué expresar el reconocimiento a los ilustres huéspedes que se han dignado honrarnos tan extraordinariamente sentándose a nuestra mesa, les ofrezco este humilde obsequio que está condimentado con el rudo, sí, pero también sincero afecto del campesino castellano.

En nuestras veladas invernales, donde ha siglos

se alentaron las grandes empresas de la Patria de Fernando e Isabel, repetiremos a nuestros hijos y después a nuestros nietos la fiesta de hoy y les pintaremos con vivos colores el momento en que tuvimos la indecible dicha de fraternizar en la misma mesa con tan altas dignidades como sus ilustres personalidades representan.

Permitidme, pues, que en nombre de todos levante mi copa y pida a Dios que este licor se transforme en sangre de nobles iniciativas que hagan de nuestra querida Patria lo que todos anhelamos.

El alcalde de la villa D. Nicolás Castellanos hizo a continuación uso de la palabra para agradecer a las autoridades su asistencia al acto.

Comenzó diciendo que faltaría a los más elementales deberes de caballerosidad que siempre han distinguido al pueblo de Tordesillas si no mostrara, en nombre del mismo, su reconocimiento a las autoridades que se han dignado realzar con su presencia este acto que quedará reseñado como uno de los más brillantes de la historia local.

Después de algunos párrafos dedicados al Somatén y al orden social y que fueron subrayados con ovaciones y vivas al alcalde, terminó dedicando cariñosas frases, en nombre del pueblo, a las autoridades y la buena prensa, representada en el acto por *Diario Regional*.

El Capitán general Sr. Gil Dolz, en nombre de las autoridades, dió las gracias por las delicadas atenciones que para ellos tuvo el pueblo de Tordesillas, y con varios entusiastas vivas dióse por concluido el acto, que resultó en extremo hermoso.

Acto seguido los excursionistas regresaron a Valladolid, siendo despedidos por las autoridades locales y numeroso público situado en la plaza y en la carretera.

La fiesta, que fué presenciada por todo el pueblo, quedará un grato recuerdo, pues resultó espléndida, contribuyendo a ello no poco la excelencia del tiempo.

Cuidaron del mantenimiento del orden la guardiamunicipal y parejas de la benemérita al mando del Capitán Sr. Malo y del jefe de línea Teniente Olivares.

Bendición de la Bandera del Somatén de Arapiles (Salamanca)

El día 3 de Mayo se celebró dicho acto, al que asistieron las autoridades locales y nuestros dignísimos jefes D. Francisco Muñoz, Comandante Auxiliar; D. Eulalio Escudero, cabo del Partido judicial y varios somatenistas de los pueblos de Carbajosa la Sagrada, Las Torres, Miranda de Azán y Mozarlez.

Al acto asistieron también los niños de los colegios municipales con banderitas y lazos de los colores nacionales.

Un grupo de niñas con su digna profesora D.^a Carmen Olloqui, cantaron maravillosamente el himno del Somatén.

Se celebró solemne misa y bendijo la Bandera nuestro dignísimo párroco, que es también somatenista D. Bernardo Sánchez. Al terminar el acto de la bendición, la madrina que fué la señorita Angeles Sánchez, hija del cabo de este distrito, pronunció el siguiente discurso:

Señores somatenistas: En vuestras caras veo la inmensa satisfacción que os produce este glorioso acto.

Señoras, señores y mis queridas niñas y niños: Tal vez alguno al ver ir estos hombres con las armas en la mano, penséis que algún día pudieran esgrimir las contra vosotros.

No, no temáis, si en vuestras conciencias y actos existe el cumplimiento del deber.

El Somatén no ha sido creado para ir a la guerra, ni para provocarla; su creación está adaptada a su lema, que es *Paz, Paz y siempre Paz*, y si ésta fuera por alguien interrumpida, entonces podéis tener la seguridad, que las armas de los somatenistas se emplearían contra todos los miserables que intentaran perturbarla.

Esta Bandera representa el símbolo de nuestra Patria; por el honor de ella tenemos el sagrado deber de sacrificar nuestras vidas y haciendas; ¿qué podría ser la vida si en la tierra no tuviéramos todos el deber de amarnos y respetarnos unos a los otros?

La Bandera y religión son dos cuerpos y una sola alma; la primera, constituye el sostenimiento de la máquina general que a todos los españoles nos ampara y sostiene. La segunda, representa el freno de las Leyes Divinas, que todos debemos tener para guía de nuestras almas.

Ya veis; esta Bandera que es sostenida por mi débil mano, nada representaba hace un momento, pero después de la bendición que sobre ella ha ejecutado nuestro reverendo sacerdote, yo la beso convencida que al besarla, beso la santa religión y a nuestra querida y amada España.

Señor abanderado, señores somatenistas: Hoy sois vosotros los hombres que veláis y conserváis esta Bandera; más tarde serán vuestros hijos, no olvidéis que en tanto que sintáis latir un átomo de vida, tenéis el sagrado deber de defenderla, y al

exhalar el último suspiro, pensad en Dios y vuestra Bandera, con lo cual habréis conseguido la gloria eterna y la gratitud de nuestra querida y amada España.

Sus últimas y elocuentes frases fueron premiadas con grandes aplausos y vivas a la simpática madrina.

El abanderado D. Manuel García Benito, se hizo cargo de la Bandera y prometió defenderla y conservarla hasta el último momento de su vida. A continuación recitaron sentidas poesías las niñas Adelita Fernández, María Antonia Martín y Tomasa Sánchez, las que fueron aplaudidísimas y objeto de cariñosas alabanzas.

La señora maestra D.^a Carmen Olloqui, pronunció un brillante y elocuentísimo discurso que fué premiado con prolongados aplausos y vivas a la cultísima y celosa señora maestra.

El cabo del distrito D. Pedro Sánchez González, visiblemente emocionado, explicó la significación de este glorioso acto y dió las gracias a todos los presentes y especialmente a las autoridades y a nuestros jefes, que con tanto entusiasmo y abnegación vienen luchando por la creación, buen orden y vida del Somatén.

Y por último, y en medio de un gran entusiasmo pronunció D. Eulalio Escudero, un elocuente y sugestivo discurso, siendo varias veces interrumpido con grandes y prolongados aplausos, terminando este glorioso acto con entusiastas vivas a España, al Rey, al Ejército, a Primo de Rivera, al Somatén y al histórico pueblo de Arapiles.

Acto continuó se hizo el desfile, besando todas las niñas, niños y somatenistas la Bandera, y pasando por debajo todos, con excepción de las niñas.

A la terminación de este glorioso acto fueron obsequiados los señores jefes y varios invitados, con un modesto banquete en casa del cabo D. Pedro Sánchez.

SECCIÓN VARIA

El día 15 de Abril último, se celebró en el Distrito de La Mudarra, organizado por el Cabo del mismo, un acto somatenista encaminado a conseguir aumentar el número de afiliados.

Hicieron uso de la palabra D. Timoteo Martín Lara, Cabo del Distrito de Valverde de Campos; el Sacerdote D. Constancio López, D. Pedro Espinilla y el Maestro Nacional, que hizo la presentación.

El acto resultó bastante concurrido.

Festividad de Nuestra Excelsa Patrona

Se han recibido escritos de haberse celebrado con toda solemnidad la Fiesta señalada el día 26 del pasado mes de Abril en los pueblos de Olmedo, Torrelobatón, Fombellida, Villardefrades, Palazuelo de Vedija, Segovia y otros Distritos cuyos detalles no podemos publicar por falta de espacio en este número.

Decálogo del Somatén

Todo afiliado a la patriótica y honrosa Institución del Somatén, observará diez preceptos, inspirados

en el amor a la Patria y en el bienestar de los ciudadanos:

I. Profesará a la Patria un amor sincero, vehementemente y fervoroso.

II. Siempre que hable de España lo hará para honrarla y enaltecerla, y no consentirá que nadie la ultraje ni ofenda,

III. Ofrendará, ante el altar sagrado de la Patria, el oro de su trabajo, el incienso de su patriotismo y la mirra de su honradez.

IV. Obedecerá y respetará al Rey, que es el Jefe supremo de la gran familia española; a su Gobierno, a sus Superiores jerárquicos en el Somatén y a todas las Autoridades legalmente constituidas, infundiendo este respeto y obediencia en aquellos ciudadanos que demuestren incumplimiento de estos deberes de ciudadanía, para la cual tendrá bien presente la frase de Cisneros: "*El mejor Maestro es Don Ejemplo.*"

V. Procurará evitar o disolver todo motín, rebelión o refriega, donde pueda peligrar su vida o la de sus conciudadanos.

VI. Obrará siempre conforme a los principios de la sana moral y velará por la pureza de costumbres, teniendo muy en cuenta para esto aquella máxima que dice: "Procure ser en lo posible—quien ha de reprender irreprochable."

VII. Perseguirá y detendrá a quien de alguna manera, atente contra sus haciendas o las de sus conciudadanos.

VIII. Rechazará con energía las injurias, calumnias o amenazas que se profieran contra la persona sagrada e inviolable del Rey, contra el Gobierno, las Autoridades o el Somatén, y si la gravedad de ellas lo aconsejare, detendrá a los autores.

IX. Estará siempre animado por el más vivo deseo de cumplir las Leyes y exigir su cumplimiento.

X. Aspirará a distinguirse en el cumplimiento de su deber, sólo por amor a la honrosa Institución a que pertenece, obrando siempre conforme a sus principios, condensados en el lema: "Paz, paz, siempre paz."

Estos preceptos pueden resumirse en dos: amar y servir a la Patria y garantizar las vidas, haciendas y derechos de todos los ciudadanos.

FLORENCIO JIMÉNEZ.

Encargado del Somatén de Cabezas del Villar (Avila)

Resumen del número de somatenes hasta el 15 del actual.

PROVINCIAS	Existencia anterior	Bajas	Altas	Quedan
Avila.....	1.867	14	45	1.896
Cáceres.....	4.045	»	1	4.044
Salamanca.....	5.557	56	82	5.565
Segovia.....	1.558	10	2	1.550
Valladolid.....	5.547	17	55	5.585
Zamora.....	2.652	»	5	2.657
TOTAL.....	17.184	97	188	17.275

Boletín Oficial de Somatenes de la 7.^a Región

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Comandancia General de Somatenes

CAPITANIA GENERAL VALLADOLID

SUSCRIPCIONES

Por años completos, remitiendo su importe por trimestres adelantados a razón de 0'75 pesetas por trimestre.....	3'00	pesetas.
Número suelto.....	30	íd.
Idem atrasado.....	50	íd.

ANUNCIOS

Una plana.....	55	pesetas por una sola vez.
Media plana.....	30	íd. íd.
Cuarto de plana..	20	íd. íd.
Octavo de plana..	10	íd. íd.

Los anunciantes enviarán sus peticiones antes del 20 del mes en que han de publicarse sus anuncios, siendo su pago adelantado, remitiendo su importe en letra o giro de fácil cobro a favor del Comandante General de Somatenes de la 7.^a Región, en Valladolid.

El importe del anuncio es íntegro, según la tarifa expresada, por tanto a cuenta del anunciante el impuesto del timbre y demás derechos.

Los peticionarios que pertenezcan al Somatén de esta Región, siendo los anuncios de sus establecimientos o industrias se les hará un descuento del 10 por 100 en los precios de la tarifa anterior, y un 5 por 100 a los mismos, como a otra persona o entidad que publique el mismo anuncio en números sucesivos.

CASA CADEROT.—Regalado, núm. 9.—VALLADOLID

Surtido completo en Banderas, Estandartes, Banderines de Distrito, insignias de Somatenes, Portafusiles, Portacarnet, Cartucheras, Chapas para distintivo, etc., etc.

Todo reglamentario para la 7.^a Región y aprobado por la superioridad

ORGANIZACIÓN DEL SOMATÉN LOCAL DE ESTA CAPITAL

COMISIÓN PERMANENTE

Conforme a lo dispuesto en los artículos 159 al 162 del vigente Reglamento de esta Institución, queda constituida la Comisión permanente del Somatén local de Valladolid, en la forma siguiente:

Presidente.—El Vocal de Valladolid D. Pedro Pérez de los Cobos.

Vicepresidente.—El Cabo de Partido D. José Jalón Semprún.

Vocales.—Los Cabos de Distrito de la Capital.

Secretario.—El Capitán Secretario del Sr. Coronel auxiliar del Somatén local de la Capital, D. Manuel Toledo Coca.

EL SOMATÉN LOCAL DE VALLADOLID

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 209 y 210 del Reglamento, se instalará la

oficina del Somatén local en el mismo local que ocupan las oficinas de la Comandancia general.

De dicha oficina se hará cargo el segundo Jefe de la Comandancia general, Coronel D. Victoriano de la Peña Cussi, que tendrá a sus órdenes como Secretario al Capitán auxiliar D. Manuel Toledo Coca.

De acuerdo con lo propuesto por el Vocal de la Comisión organizadora y a la vez del Somatén local D. Pedro Pérez de los Cobos, el Distrito municipal de Valladolid se subdivide en siete Distritos con las denominaciones siguientes:

- 1.^{er} Distrito: Plaza.
- 2.^o Distrito: Campo de Marte.
- 3.^{er} Distrito: Campillo-Argales.
- 4.^o Distrito: Fuente Dorada.
- 5.^o Distrito: Museo.

6.º Distrito: Chancillería-Puente Mayor.

7.º Distrito: Portugalete.

Por delegación del Excmo. Sr. Capitán general se han aprobado por el Excmo. Sr. Comandante general de Somatenes los siguientes nombramientos para los cargos que se indican del Somatén local de esta Capital.—Cabo de Partido, D. José Jalón Semprún; Subcabo de Partido, D. José Gómez Rodríguez.

1.º Distrito.—Cabo, Excmo. Sr. D. Federico Tejedor Melero; Subcabo, D. Salustiano Suárez de Puga.

2.º Distrito.—Cabo, D. Luis Calvo Salces; Subcabo, D. Vicente Gómez Sigler.

3.º Distrito.—Cabo, D. Isaac Quintero Escudero; Subcabo D. Evaristo Hernández.

4.º Distrito.—Cabo, D. Teódulo Blanco; Subcabo, D. Angel de A. Bueno.

5.º Distrito.—Cabo, D. Francisco Burgo de Prada; Subcabo, D. Justo García Sanz.

6.º Distrito.—Cabo, D. Carlos Díez de Blas; Subcabo, D. Eladio Cincas.

7.º Distrito.—Cabo, D. Miguel Prado de la Cuesta; Subcabo, D. Antonio Martínez Cabezas.

SERVICIOS

De la Sección sanitaria.—Cabo Jefe técnico, don Lorenzo Torremocha.

Profesiones y oficios.—Cabo, D. Pascual Fernández Cuevas.

Comunicaciones y transportes.—Cabo, D. Angel Llamas Zapatero.

Los Distritos que quedan hechos mención se subdividen en los Barrios que a continuación se expresan:

1.º Distrito.—Barrio de Mendizábal: Cabo, don Emilio Molina Ruiz; Subcabo, D. Manuel Alcañiz.—Barrio de Poniente: Cabo, D. Félix Cuadrado; Subcabo, D. Francisco Arribas.

2.º Distrito.—Barrio de Zorrilla: Cabo, D. Emilio Fernández Cadarso; Subcabo, D. Agustín Ruiz Mier.—Barrio de Puente Colgante: Cabo, D. Arturo León Gallego; Subcabo, D. Marcelino Gato de Gonzalo.—Barrio de Tranque: Cabo, D. Leandro Mateo del Olmo; Subcabo, D. Hilario Jimeno Jiménez.

3.º Distrito.—Barrio de Ruiz Zorrilla: Cabo, D. Fernando Velasco Escudero; Subcabo, D. Saturnino Salvador.—Barrio de las Delicias: Cabo, don Jacinto Méndez García.—Barrio de Argales: Cabo, D. Mariano Banaba Molo; Subcabo, D. Delfín Rodríguez Español.

4.º Distrito.—Barrio de Regalado: Cabo, don Zenón Ramos Melgar; Subcabo, D. Manuel Pérez-Hickman.—Barrio de Conde Ansúrez: Cabo, don Faustino Velloso Pérez-Batallón; Subcabo, D. Fermín Ruano Saavedra.

5.º Distrito.—Barrio de Cervantes: Cabo, don Nemesio Montero Fernández; Subcabo, D. Luis Rochette.—Barrio de los Vadillos: Cabo, D. Victoriano Sánchez Porras.—Barrio de Pajarillos Altos: Cabo, D. José Bragado; Subcabo, D. Félix Pinedo Mambriella.—Barrio de la Universidad: Cabo, D. Pedro

de la Cuesta Cocho; Subcabo, D. Lázaro Martín Hernández.

6.º Distrito.—Barrio de Linares: Cabo D. Teodoro Domínguez Cabezas; Subcabo D. Gerardo Bartolomé Valgañón.—Barrio del Hospital: Cabo, D. Víctor Corral; Subcabo, D. Toribio Hernández Aparicio.—Barrio del Hospicio: Cabo, D. Honorio Aparicio Cernuda; Subcabo, D. José Espinosa Cárcamo.—Barrio La Victoria (Canal de Castilla): Cabo, D. Angel Badajas; Subcabo, D. Angel Trigo Trapote.

7.º Distrito.—Barrio de Calderón: Cabo, don Tomás Tablares Samaniego; Subcabo, D. Orenicio Fernández Rodríguez.—Barrio de la Catedral: Cabo, D. Tomás Gallego Rodríguez; Subcabo, don Victorio Cocho.—Barrio de Empecinado: Cabo, don Fernando Cocolina; Subcabo, D. Emeterio Gómez Vaquero.

De acuerdo con lo que preceptúa el artículo 179 del Reglamento y a propuesta de los Cabos respectivos, quedan nombrados Cabos y Subcabos de Grupo los señores siguientes:

Barrio de Mendizábal.—1.º Grupo: Cabo, don Julián M. Calvo; Subcabo, D. Amando Valentín Aguilar.—2.º Grupo: Cabo, D. Jesús Rivero Ramos; Subcabo, D. Juan Trueva Pardo.—3.º Grupo: Cabo, D. Fernando M. Moraleja; Subcabo, D. Miguel Pardo Pardo.—4.º Grupo: Cabo, D. Tomás Montero; Subcabo, D. José García Conde.—5.º Grupo: Cabo, D. Julián Conde; Subcabo, D. Vicente Emmanuel Torrealba.—6.º Grupo: Cabo, D. Angel Pelayo Marín; Subcabo, D. Ildefonso Pelayo Marín.—7.º Grupo: Cabo, D. Gregorio Hortelano; Subcabo, don Mauricio Gervolés.—8.º Grupo: Cabo, D. José Sánchez Fernández; Subcabo, D. Aquilino Sánchez Fernández.

Barrio de Zorrilla.—1.º Grupo: Cabo, don Manuel Valls; Subcabo, D. Juan de Dios Manuel.—2.º Grupo: Cabo, D. Miguel Contador; Subcabo, D. Ignacio Mateo.—3.º Grupo: Cabo, D. Augusto Baz Blanco; Subcabo, D. José Pérez Blanco.

ESCOLTAS DE BANDERAS

Bandera Regional.—Abanderado, D. Joaquín Pintó Lacanda; Cabo, D. Zenón Ramos Melgar; Subcabo, D. Isaías Aguado Sainz-Pardo; individuos, don Luis Alonso Alonso, D. Amadeo Represa Navas, D. Laurentino Gómez Sigler, D. Eusebio Villanueva León, D. Bernardino Alejos Moncada y D. Juan González Reinoso.

Bandera Provincial.—Abanderado, D. Julio de la Cuesta; Cabo, D. Emilio Fernández Cadarso; Subcabo, D. Vicente Rodríguez Heras; individuos, don Angel Caballero Herrero, D. Fidel González Sánchez, D. Honorato Carretero, D. José Gutiérrez Calvo, D. Rafael Gutiérrez Perrín, D. José Lal Boch, D. Florentino Bobo Díez, D. Acisclo Murcia González, D. Francisco Pérez López y D. Alfredo Suárez Ramos.

Lo que de orden de S. E. se publica en el BOLETÍN OFICIAL, para conocimiento.

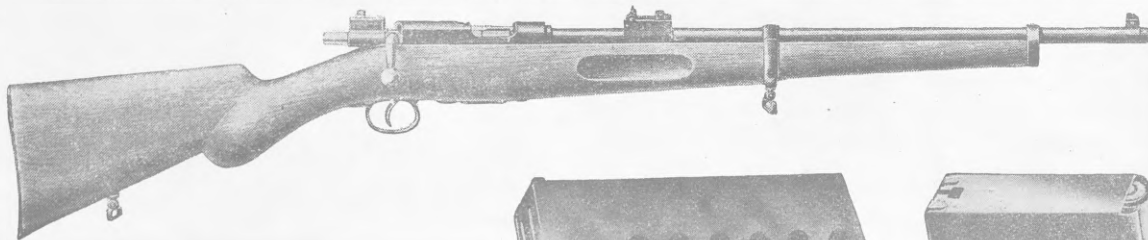
El Teniente Coronel Secretario, *Emilio de la Concha.*

¡SOMATENES!

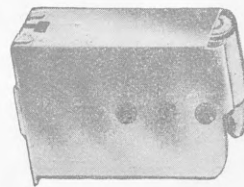
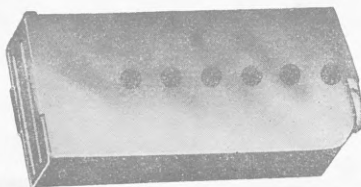
Si deseais arma larga
adquirir la carabina

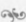
“DESTROYER”

Es el armamento más estético y de mayor garantía para el SOMATEN NACIONAL



Carabina de repetición marca «DESTROYER» modelo reformado de 6 a 12 tiros, tipo MAUSER, calibre 9 mm. para cartucho reglamentario. Con cierre a cerrojo de fusil mauser conocido por todo el mundo.



LO MÁS FÁCIL  LO MÁS PRÁCTICO

Precisión - Velocidad - Penetración - Visualidad



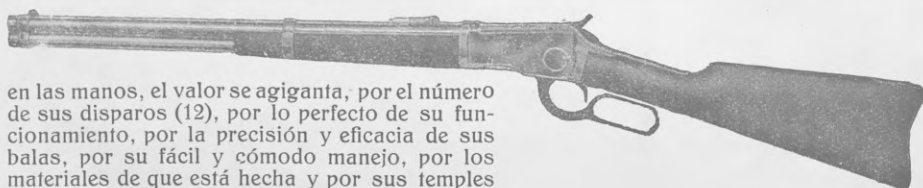
CARACTERÍSTICAS....	}	Velocidad inicial (por segundo).....	450 metros.
		Penetración en madera de pino.....	35 centímetros.
		Longitud total del arma.....	102 id.
		cañón.....	56 id.
		Distancia entre el punto de mira y alza.....	44 id.

Fabricante: Isidro Gaztañaga.—España, EIBAR (Guipúzcoa)

Remitimos Catálogos o ilustraciones a quien los soliciten.

Con la carabina

TIGRE



en las manos, el valor se agiganta, por el número de sus disparos (12), por lo perfecto de su funcionamiento, por la precisión y eficacia de sus balas, por su fácil y cómodo manejo, por los materiales de que está hecha y por sus temple y ajustes.

Siendo tan buena como la mejor extranjera, cuesta menos de la mitad.
La Casa constructora, fundada en el año 1849, garantiza la veracidad de estas cualidades.

De venta en principales Armerías

GRANDES DESCUENTOS AL POR MAYOR

Fabricantes: GÁRATE, ANITÚA Y COMPAÑIA

EIBAR (Guipúzcoa)

Enviamos catálogo gratis mencionando este Boletín

A LOS AFICIONADOS AL TIRO AL BLANCO

Premios obtenidos por nuestras armas en todos los Concursos de Tiro al blanco organizados por el Ilustre Ayuntamiento de Eibar, en competencia con todas las de las mejores marcas que se fabrican en esta Región.

Rifle TIGRE.—Primer premio	{ 24 de Junio de 1921. 29 de Junio de 1922. 24 de Junio de 1923. 31 de Octubre de 1923. 6 de Julio de 1924.
Revólver DETECTIVE.—Primer premio.....	{ 24 de Junio de 1921. 21 de Octubre de 1923. 29 de Junio de 1924.
Pistola automática EXPRESS.—Primer premio	{ 24 de Junio de 1921. 21 de Octubre de 1923.

El Concurso de 21 de Octubre de 1923, se dedicó a armas especiales para el armamento del Gran Somatén Español.